

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1911. —

Exp. 2836. — P. —

Resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas que a continuación se expresan: —
Febrero 23. —

Exp. 15662. — 12.º

Autorízase, con carácter definitivo y bajo las condiciones legales y reglamentarias, el funcionamiento de la escuela particular denominada "Huisson Platense", ubicada en jurisdicción del Consejo Escolar 12.º y dirigida por el Sr. Domingo Lautero. —

Comuníquese, anótese en Inspección de Escuelas Particulares y archívese. —

Exp. 11453. — 12.º

Provéase por depósito el presente pedido de útiles de las escuelas núms. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Consejo Escolar 12.º, de acuerdo con las cantidades acordadas por el Contador. —

Exp. 698. — P. —

No ha lugar al pedido de útiles que formula en este expediente, la Falcaidia 2.º de la Policía de la Capital; y archívese. —

Exp. 1677. — B. —

Acúsele recibo de la nota remitida por el Banco de la Nación Argentina, por la cual comunica haber transferido a la cuenta del H. Consejo, la suma de \$ 871,45 (Ochocientos Setenta y un pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional.) — anótese en Contaduría y archívese. —

Exp. 1688. — C. —

En la fecha se resuelve: —
Nombrar Directora de la Escuela N.º 99 de la Provincia de Córdoba, con sueldo de Segunda categoría, a la Maestra Normal

Sra. Magdalena Brevenud de Charles. —
Comuníquese por Inspección General de Provin-
cias y archívese. —

Exp. 1685. — L. — En la fecha se resuelve: —
Nombrar maestra de la Escuela Nacional N^o 86
de la Provincia de San Luis, con sueldo de tercera
categoría, a la Sra. Jesús M. Fernández de Me-
lián. —
Comuníquese por Inspección General de Provin-
cias y archívese. —

Exp. 1494. B. — Provéase por depósito con destino a la Escuela Na-
cional N^o 7 de la Provincia de Buenos Aires,
de dos escrituras para maestros solicitados por la
Inspección Seccional en la misma. —
Anótese en el Contralor y pase al Depósito
a sus efectos. —

Exp. 1689. — B. — En la fecha se resuelve:
1^o trasladar a la Escuela Nacional N^o 97 de la
Provincia de Buenos Aires, con la categoría y
sueldo que actualmente tiene, a la Sta. Pal-
mira Casa Bahden, actual Directora de
la Escuela N^o 62. (Buenos Aires), en reem-
plazo de la Sta. Bahden, con sueldo de segunda
categoría y sobresueldo de \$ 25.00 (veinticinco
pesos) mensuales, a la Maestra Nor-
mal Sra. Laura B. de García, — con cargo
de registrar su título en la Oficina de Es-
tadística. —
Comuníquese por Inspección General de Provin-
cias y archívese. —

Exp. 583. — P. — En la fecha se resuelve: —
1^o Rectificar el nombramiento de la maestra

de Segunda categoría de la Escuela Superior de
 Minas N.º 2 de Santa Rosa de Loay (Pampa) y
 ex-maestra también de la Escuela N.º 24
 de General Uruburu, en el sentido de que la
 misma se llama Lía Torres y Gutierrez. —
 2.º Ascender a la misma a maestra de pri-
 mera categoría, con antigüedad al 30 de Abril
 del año f.p.d., en vista de lo informado por
 Estadística e Inspección de Territorios al
 respecto. —

Comuníquese, anótese en Contaduría, Inspección de Territorios, Estadística y pase a la
 última de las mencionadas Oficinas para
 que desglose y entregue a la interesada los
 documentos agregados a fs. 4 y 5; y hecho
 archívese. —

Exp. 1315- P.º. — Visto la nota elevada por el Encargado
 Escolar de Chos-Malal (Neuquén), en
 la que da cuenta de que, debido a un incen-
 dio casual originado en el edificio fis-
 cal ocupado por la Escuela de Minas
 de su dependencia, ha resultado parte
 de éste con algunos desperfectos, en la
 fecha se resuelve: —

Pedir al mencionado funcionario de Loria
 informar a cuanto ascenderá el costo de
 las reparaciones necesarias a efectuarse en
 dicho edificio y si los fondos que adminis-
 tra alcanzan a cubrir el gasto que
 tales reparaciones originarán; y, si posi-
 ble fuese, eleve el presupuesto o pre-
 supuesto del caso. —

Comuníquese telegráficamente y resérvese. —
 Exp. 1690. — L. — En la fecha se resuelve: —
 1º Conceder licencia a contar desde el 1º de Marzo hasta el 31 de Mayo próximo, al siguiente personal de la Escuela Nacional N.º 9 de la Provincia de Salta:
 Director Don Raymundo Ponce, cinco días con goce de sueldo.
 Auxiliar Doña Francisca M. Ponce, quince días con goce de sueldo. —
 2º Nombrar en reemplazo de aquellos y por el término que dure la ausencia de los mismos, a las siguientes personas:
 Sta. Celestina Lobo, sui título, como Directora.
 Sta. Francisca Sevilla, sui título, como Auxiliar.
 Comuníquese por Inspección General de Provincias y archívese. —

Febrero 22. —

Exp. 1615. — C. — En la fecha se resuelve: —
 Contestar al Sr. Encargado Escolar de Resistencia (Chaco), con motivo de su nota — consulta N.º 14, fecha 13 del corriente mes, que para el desempeño del cargo que ocupa, debe regirse por el Acuerdo de 13 de Abril del año 1901. —
 Comuníquese y archívese.

Exp. 1632. — L. — Por aprobado el texto, de la circular que ha dirigido la Inspección de Escuelas Militares al personal directivo de su dependencia:
 Publíquese en la misma Inspección y archívese. —

Febrero 16. —

Exp. 898. — L. — Visto el adjunto proyecto de programa presentado para la celebración del centenario

de Sarmiento por la Asociación de Maestros del Territorio del Neuquén que preside el Sr. Estanislao Flores, en la fecha se resuelve:

1.^o Disponer que las conferencias a darse por los maestros sobre el Centenario del natalicio de Sarmiento, se celebren el día 3 de Abril próximo, fecha esta última fijada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional. —

2.^o Que se remita a las escuelas un retrato de Sarmiento de grandes dimensiones, para que sea colocado en el salón de clases. —

3.^o No acceder a lo solicitado con respecto a que se declare feriado la semana de la celebración del Centenario.

4.^o Ordenar al Depósito provea de los libros que tenga disponibles a la Biblioteca del Centenario que sostiene la Asociación recurrente. Comuníquese por intermedio de la Inspección de Territorio, pase a la misma Oficina para que formule una lista de las escuelas correspondientes que deben proveerse de un retrato de Sarmiento y hecho pase a sus efectos a la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar y Depósito. —

Febrero 23. —

Exp. 107. — P.B. — Concédese quince días de licencia, con goce de sueldo, al empleado de la Biblioteca don Alejandro G. del Carril (h). Comuníquese y archívese previa anotación en la Biblioteca. —

Exp. 1542. — S. — En la fecha se resuelve:
No acordar la licencia de quince días

solicitada por la maestra interina de tercera categoría de la Escuela de San Martín de los Andes (Menquén) Sta. Juana Battieri, en vista de lo informado precedentemente por la Inspección de Territorios.

Comuníquese, anótese en Estadística, Contaduría y archívese.

Exp. 1711.- L.

En la fecha se resuelve:

Recebir a la nota N° 447 de fecha 16 del corriente mes, por la cual el Sr. Juez Letrado de Formosa hace saber al H. Consejo que ha depositado a su orden, en la Sucursal del Banco de la Nación en dicha localidad, la suma de veinte pesos (\$20.00) m. nacional, importe correspondiente a la multa impuesta por infracción a la Ley de Sellos en el juicio seguido por don José M. Amor contra don Manuel Canto.

Comuníquese y pase a Contaduría a sus efectos.

Exp. 894.- L.

De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda, en la fecha se resuelve:

Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas en Santiago del Estero, don Juan P. Bassares para firmar contrato de locación con el Sr. Rafael Cosci, por casa para las Oficinas de la Inspección Seccional a su cargo, mediante el alquiler mensual de \$80.00 (Ochenta pesos) moneda nacional.

Comuníquese por Inspección General de Provincias y archívese.

Exp. 1235.- P.

En la fecha se resuelve:

No hacer lugar a lo solicitado en el presente expediente por la maestra interina de tercera categoría de la Escuela N.º 5 del Consejo Escolar 4.º, Sta. Manuela Rodríguez González de Navarro, con respecto a su pase a la Escuela Nacional de Puerto Militar, atento a que en dicha escuela no existe vacante alguna, agregado a la circunstancia de no haberse creado en el corriente año ningún puesto nuevo en la misma.

Comuníquese y archívese. —
Febrero 24. —

Exp. 13308. — P. — Estese a lo resuelto con fecha 29 de Diciembre ppdo., de fojas 12, por lo que no se hace lugar al ofrecimiento sobre venta de bancos escolares, que formula la Dirección de la Penitencia Nacional. —

Notifíquese y archívese:

Exp. 16205. — L. — En la fecha se resuelve:

- 1.º Aprobar el examen que con arreglo a lo establecido en el inciso b. del artículo 2.º del Acuerdo de 15 de Septiembre de 1908, ha rendido la Sta. Rosario López, con fecha 18 del corriente.
- 2.º Fortalecer a la Inspección de Escuelas Particulares para que expida el certificado a que se refiere el artículo 3.º del mismo Acuerdo. —

Comuníquese, devuélvase los comprobantes adjuntos y pase a la Inspección mencionada a sus efectos; y archívese.

Exp. 1368. — O. — Aceptase la renuncia presentada por la maestra de la Escuela N.º 10 del Consejo Escolar 2.º, Sta. Aurelia Ossi; debiendo el mismo Consejo elevar tema para proveer la vacante.

Si así lo exigieran las necesidades del establecimiento.
Comuníquese y archívese.

Exp. 433.-

B.- Ordénese a la Compañía Unión Telefónica, efectúe el traslado del aparato instalado en la sala de la Biblioteca Nacional de Maestros, a la Oficina del Sr. Director de la misma.
Comuníquese, anótese en Biblioteca, Contaduría y archívese.

Exp. 1606.-

E.- Justifíquese con goce de sueldo las dos inasistencias en que ha incurrido durante el presente mes, el empleado de la Oficina de Estadística, Sr. Antonio Gangui (Fallecimiento de un pariente).
Comuníquese y archívese.

Exp. 1461.-

L.- Justifíquese con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante los meses de Octubre y Noviembre, la maestra de la Escuela N.º 10 del Consejo Escolar 14.º, Sra. Natalia S. de Lamadrid.
Comuníquese y pase a Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Exp. 1501.-

6.º Pase al depósito para que proceda a la provisión de los muebles y útiles que se solicitan en la planilla adjunta con destino a la Escuela N.º 16 del Consejo Escolar 6.º de acuerdo con las cantidades acordadas por el Contralor.
Febrero 25.-

Exp. 1542.-

C.- En la fecha se resuelve: —
No hacer lugar al pedido de traslado formulado por la maestra de la Escuela Nacional N.º 5 de San Luis, Sra. Josefina Lucero de Gangion, en razón de haberlo presentado fuera de la época reglamentaria. —

- Comuníquese por Inspección General de Provincias y archívese.
- Exp. 1232.- M.- Expídase por Secretaría un certificado en el que conste la fecha en que dejó de prestar servicios al Consejo y último sueldo percibido, a favor de Doña María P. Moli, y archívese. —
- Exp. 11513.- 13^a Provéase por Depósito los pedidos de útiles generales para el corriente curso escolar de las escuelas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Consejo Escolar 13^a, de acuerdo con las cantidades acordadas por el Contralor. —
- Exp. 1489.- E.- Provéase por la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, con destino a la Escuela de Niños Débiles "Nicanor Olivera", de una colección de cuadros e ilustraciones de las que prepara la expresada Oficina. —
- Exp. 1341.- L.- Hagase saber a la Sociedad "Mariano Moreno", Pío IV. (Provincia de Córdoba), que debe formular su pedido sobre provisión de libros, a la Comisión de Bibliotecas Populares encargada de corresponder a esta clase de pedidos, — archívese. —
- Exp. 1430.- 12^a Acúlese recibo de la adjunta nota en que el Consejo Escolar 12^a da cuenta de la forma en que ha quedado constituido; anótese en Estadística, Contaduría e Inspección Técnica, y archívese. —
- Exp. 1037.- M.- Visto lo informado por Contaduría, vuelva al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pidiéndole tenga a bien disponer

que, por quien correspondia, se acompaña la nómina de las personas que han sufrido las multas de referencia, en concepto de infracción a la Ley de sellos. —

Exp. 1448. — C. — Como se pide. — Librese orden por Secretaría para proveer en destino a la Contaduría, de dos archivos para las planillas de sueldos de los maestros de la Capital, Provincias, Territorios y Escuelas Normales, aceptándole el presupuesto presentado por la casa de los Sres. Donnell y Palmer cuyo importe asciende a la suma de Quinientos cincuenta pesos moneda nacional (\$ 550.00 ms). —

"Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones" y archívese. —

J. M. Ramírez

Dantónchey